

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO BALEAR DE LA NATURALEZA (IBANAT)

260

Acuerdo del Consejo de Administración del Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT) sobre la declaración de la pérdida sobrevenida del objeto del expediente relativo al concurso público para el otorgamiento de autorizaciones administrativas relativas al transporte de visitantes al parque nacional maritimoterrestre del archipiélago de Cabrera (Exp. AA 1/2019)

El Consejo de Administración del IBANAT en la sesión que tuvo lugar el 23 de diciembre de 2020 a propuesta del Director Gerente adoptó el Acuerdo siguiente:

PRIMERO. Declarar la pérdida del objeto en la tramitación del concurso público para el otorgamiento de autorizaciones administrativas relativas al transporte de visitantes al parque nacional maritimoterrestre del archipiélago de Cabrera promovido por el IBANAT (Exp. AA 1/2019) a causa de la aprobación de la Ley 2/2020, de 15 de octubre, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las Administraciones Públicas de las Illes Balears para paliar los efectos de la crisis ocasionado por la COVID.19.

SEGUNDO. Inadmitir los recursos de alzada interpuestos por el Sr. Rafael Velasco Fernández, las empresas Excursions a Cabrera, SL y Cabrera Sea Fun, SL y la Asociación Patronal de Empresas de Actividades Marítimas (APEAM), formulados contra las resoluciones del director gerente de fechas 18 y 26 de marzo de 2019, contra el Acuerdo del Consejo de Administración de 6 de marzo de 2019 y otros que de manera genérica no se detallan en los recursos de manera directa y contra el anuncio de licitación y el Pliego de bases que rigen en el procedimiento, todo en relación con el concurso público para el otorgamiento de autorizaciones administrativas relativas al transporte de visitantes al parque nacional maritimoterrestre del archipiélago de Cabrera promovido por el IBANAT (exp. AA 1/2019) por pérdida sobrevenida de su objeto.

TERCERO. Levantar la suspensión del procedimiento adoptada mediante Resolución del presidente del IBANAT de 10 de mayo de 2019.

CUARTO. Ordenar el archivo definitivo del expediente.

QUINTO. Notificar este Acuerdo a las personas interesadas.

SEXTO. Ordenar la publicación de este Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Información adicional

El concurso público para el otorgamiento de autorizaciones administrativas relativas al transporte de visitantes al parque nacional maritimoterrestre del archipiélago de Cabrera (Exp. AA 1/2019) fue objeto de publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* en fecha 30 de marzo de 2019 (BOIB núm. 41).

Palma, 12 de enero de 2021

El director gerente
Joan Ramon Villalonga

